

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2020

Sr.
Jefe de Gabinete de Ministros
de la Nación
Lic. Santiago Cafiero
S / D

Ref.: Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción

De nuestra mayor consideración:

En nombre del Consejo Directivo de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) nos dirigimos a Usted a fin de solicitarle que tenga a bien considerar la extensión del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), oportunamente implementado por el Gobierno Nacional.

El mencionado esquema, aplicado hasta el pasado mes de noviembre, resultó clave para paliar, al menos parcialmente, las muy graves consecuencias que la pandemia y las restricciones asociadas generaron sobre buena parte de la actividad productiva de nuestro país.

En la actualidad, si bien se verifica una paulatina recuperación de los niveles de ventas en diversos sectores productivos, las consecuencias de la crisis aún se hacen sentir, y un número significativo de empresas aún no se encuentran plenamente operativas, tanto por limitaciones de funcionamiento derivadas de motivos sanitarios como por una demanda deprimida.

Atendiendo a esta situación, que afecta especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, generando severas dificultades en áreas tan sensibles como el pago de salarios –particularmente en un mes como diciembre, en el que debe abonarse el medio aguinaldo– es que la solicitamos la extensión del programa ATP. Consideramos que esto colaborará con el sostenimiento de un gran número de firmas y el empleo que estas generan, favoreciendo así al conjunto de la economía nacional.

Agradeciéndole la atención que puede dispensarle al presente pedido, aprovechamos la ocasión para saludarlo con la más alta estima.



Rodrigo Pérez Graziano
SECRETARIO



Natalio Mario Grinman
PRESIDENTE